DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **2**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	14 de abril de 2026	**NIT/C.C**	1.074.417.419 expedida en Gachetá
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO

PSP-074-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE GACHETA

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO Del 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026

Subtotal	**$**	**704.000,00**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**704.000,00**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA NÚMERO 0570006770211479 A FAVOR DE DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**x**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No. **2** DE **6**

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**Del 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**martes, abril 14, 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-074-2026
CONTRATISTA	DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES
C.C.	1.074.417.419 expedida en Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	26 de enero de 2026
FECHA INICIO:	1 de febrero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.224.000,00
FECHA DE FINALIZACION	30/7/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.224.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: SEIS (06) pagos mensuales, mes vencido por valor de SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($704.000.00) cada uno.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Dirigir un programa formativo de teatro con las 3 sedes escolares del área urbana y 1 del área rural del municipio de Gachetá.

AVANCES

El contratista programó y organizó las sesiones mensuales mediante un cronograma de horarios por grupos, estableciendo jornadas para la categoría preescolar los días martes de 7:00 a.m. a 8:00 a.m.; población vulnerable (jardín) los martes de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.; población rural los lunes de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. dirigida a comunidad general; grupo infantil los días lunes, martes y miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. como formación base; y grupo juvenil los días lunes, martes y miércoles de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. en formación avanzada.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Crear y organizar un archivo de documentos de los participantes inscritos en la escuela de formación, con los documentos anexos de identificación.

AVANCES

Se organizan los documentos de los integrantes de la escuela de formacion en teatro y artes escénicas en dos carpetas que constan cada una con: ficha de inscripción, documento de indetidad del estudiante menor de edad, y el documento de identidad del padre de familia y el documento ADRESS que sertifican su vinculación al sistema de salud, estos documentos se iran archivando a medida que se vayan integrando mas participantes, para el que en el momento que se requieran por parte del coordinador de cultura, esten listos para su supervisión.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar actividad de lectura en cada uno de los grupos a atender, al iniciar los talleres, como parte del programa transversal de cultura: "LEO EN GACHETÁ".
AVANCES
Durante el desarrollo de los talleres llevados a cabo con cada uno de los grupos, se toma un espacio durantre la clase de 10 minutos para incentivar la lectura y ejecutar el programa de "LEO EN GACHETA" en cada uno de los participantes, caba aclarar que en el ejercicio de las actividades de teatro y artes escenicas, se realizan lecturas constantes , ademas de creación dramaturgica, a partir de los intereces individuales para proyectos de montaje conjunto.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar la adecuación de los espacios físicos y del material a utilizar durante las clases, propendiendo por el aseo constante de estos y realizando jornadas periódicas de limpieza de los espacios.
AVANCES
Se mantiene el orden de los espacios de ensayo para las clases de teatro en cada uno de los lugares en donde se implementan las clases, con el fin de incentivar el cuidado, el aseo, tanto del espacio como del cuerpo, para asi generar el ellos habitos, que puedan se valorados en el desarrollo de sus actividades diarias incentivando la cultura del cuidado.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar informe mensual de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo las actividades realizadas, según los modelos asignados.
AVANCES
Se realizá mes a mes la entrega de informe con los requerimientos dados por la administración y los supervisores del contrato pra dar cumplimiento a esta obligación
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Participar en las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal relacionadas con el objeto del contrato.
AVANCES
Durante el mes de marzo se participo en la celebracion del dia de la mujer, en la organizacion de la carrera de la mujer y entrega de kits de la misma.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS2026000161	20/3/2026	$704.000
PAGO 2			$0
PAGO 3			$0
PAGO 4			$0
PAGO 5			$0
PAGO 6			$0
TOTAL			$704.000

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
martes, abril 14, 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES
1.074.417.419 expedida en Gachetá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES**

No. CONTRATO **PSP-074-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE GACHETA

PERIODO DEL INFORME: **Del 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Dirigir un programa formativo de teatro con las 3 sedes escolares del área urbana y 1 del área rural del municipio de Gachetá.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Crear y organizar un archivo de documentos de los participantes inscritos en la escuela de formación, con los documentos anexos de identificación.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar actividad de lectura en cada uno de los grupos a atender, al iniciar los talleres, como parte del programa transversal de cultura: "LEO EN GACHETÁ".

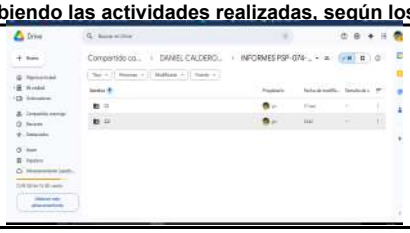



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar la adecuación de los espacios físicos y del material a utilizar durante las clases, propendiendo por el aseo constante de estos y realizando jornadas periódicas de limpieza de los espacios.






OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar informe mensual de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo las actividades realizadas, según los modelos asignados.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Participar en las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal relacionadas con el objeto del contrato.




DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES identificado con la cédula de ciudadanía

1.074.417.419 expedida en Gachetá vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-074-2026***

durante el periodo ***Del 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas	**54588901**	Fecha / Pago	**31/03/2026 / $516.900**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:		$ 0,00
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:		$ 0,00
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **14 de abril de 2026**

Atentamente,



DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 1.074.417.419 expedida en Gachetá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1074417419	DANIEL ANDRES CALDERON PUENTES	Vereda bombita cuarto san jose	2239446	dacp300693@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	GACHETÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		54588901	31/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$516.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	26	3.700	0	222.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	26	4.700	0	284.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	26	200	9.400			92	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	26	0	0	0
ICBF				
0	26	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	222.600
Pensión	1	280.200	284.900
Riesgos Laborales	1	9.200	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	516.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1074417419	DANIEL ANDRES CALDERON PUENTES	Vereda bombita cuarto san jose	2239446	dacp300693@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	GACHETÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		54588901	31/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$516.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1074417419	CALDERON PUENTES DANIEL ANDRES	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información